

REPORTAJE

Visita al Centro de Referencia
Estatal de Atención a Personas
con Enfermedad de Alzheimer
en Salamanca

Página 14



ENTREVISTA

Hablamos con la nueva Junta
Directiva de AARTE, que nos
cuenta la historia de la
asociación y los retos de futuro

Página 4

¿Quieres trabajar?

AGENCIA DE COLOCACIÓN AUTORIZADA

Nº 0300000056



Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en INSTITUCIONES SOCIALES CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Certificado Acreditado por el S.E.P.E.P.A.

¿Eres un...

centro de mayores?

Contacta con nosotros si necesitas incorporar personal cualificado a tu plantilla

CONSULTORÍA Y FORMACIÓN

ASTURIAS
C/ Méjico, 12 1º Izq. 33011 Oviedo
Telf.: 985 282 505 Fax: 984 090 970
info@galenoconsulting.com

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
Avda. Del Mar, 88 33011 Oviedo
Telf.: 985 282 505 Fax: 984 090 970

MADRID
C/ Zurbano 45, 1º 28004 Madrid
Telf.: 911 294 893
www.galenoconsulting.com

editorial

La Asociación Asturiana de Residencias de la Tercera Edad, Centros de Día y Ayuda a Domicilio (AARTE) es una organización empresarial privada sin ánimo de lucro, fundada en 1992 por un grupo de profesionales del sector con la intención de aunar esfuerzos e inquietudes, al objeto de dar el mejor servicio. Ahora, con el objetivo de establecer una comunicación fluida con sus socios y ofrecer un servicio más, pone en marcha la revista *Con Mucho AARTE*, donde se recogerán entrevistas y reportajes de interés para el sector.

Tienen en sus manos el primer número de dicha revista, que se abre con una entrevista a la nueva Junta Directiva de AARTE, tras producirse, en diciembre, un relevo presidencial. Aprovechamos estas líneas para agradecer a la anterior presidenta, María Teresa Rodríguez Fernández, todo el esfuerzo que ha realizado en pro de la asociación. En la entrevista, se abordan cuestiones como el compromiso de la asociación con la mejora del sector y la calidad en la atención, o la convivencia entre el sistema público y el privado. En AARTE apuestan por que el Principado incrementase la concesión de una prestación económica vinculada al servicio (PEVS) a los solicitantes de la Ley de Dependencia, permitiendo a las personas usuarias la libre elección del centro acreditado en el que recibir atención.

Desde AARTE se denuncia el hecho de que el ERA está abonando en la mayoría de los casos por las plazas concertadas menos del importe establecido en sus propios centros para usuarios independientes y grado I (por ejemplo en los últimos convenios renovados con ayuntamientos se abona como máximo 1.282,24 €/mes por cada plaza concertada, el mismo importe que en las últimas licitaciones se fijaba como precio máximo, puntuándose las bajas respecto al mismo), debiendo atenderse con ese dinero a grandes dependientes.

Estas cuestiones serán lo que se encuentre de ahora en adelante en *Con Mucho AARTE*, la revista de la Asociación Asturiana de Residencias de la Tercera Edad, Centros de Día y Ayuda a Domicilio.

índice

ENTREVISTA

Hablamos con la Junta
Directiva de AARTE 4

FORMACIÓN

Repaso por la actualidad
formativa de AARTE 8

REPORTAJE

Visita al CRE Alzheimer
de Salamanca 14

DE INTERÉS

Datos útiles para tener a mano 18

BREVES | NOTICIAS | AGENDA

Actualidad del sector 20

DIRECTORIO DE ASOCIADOS

Listado de centros y servicios 26

Edita: 

Calle Méjico 12- 1º Izquierda
33011- Oviedo
Teléfonos: 985 282 505 - 911 294 893
666 976 773

Consejo de redacción:
Leticia L. Jaramillo
Marta González
Sara Barreiro
Andrea Garea
Judit Santamaría

Maquetación y diseño:
Judit Santamaría
Comercialización de publicidad:
Azucena Muñiz
Juan Ignacio Martín
Diseño publicitario:
Alma González
Fotografía:
Jorge Castaño
Imprime:
Asturcopia
Depósito legal:
AS-02312-2019


N1|2019





JUNTA DIRECTIVA DE AARTE

“Tenemos un objetivo claro: fomentar la *unidad* en el sector”

La nueva Junta Directiva de AARTE tomó posesión el pasado mes de diciembre. Presidida por María Teresa Álvarez Álvarez, se completa con María Teresa Rodríguez Fernández como vicepresidenta, Gema Alonso García como tesorera y Nicolás Fernández Valle como secretario. Todos provienen de la anterior Junta Directiva y tienen claro cuáles son los retos a los que se enfrentan el sector y la asociación.

Alguno de ustedes ha estado en Juntas Directivas de AARTE desde su fundación, como el caso de Nicolás Fernández Valle. Cuénteme cómo surge la asociación. ¿Cómo fueron los principios?

Nicolás Fernández Valle: La asociación nace hace casi tres décadas, en 1992, con unos inicios ilusionantes pero también complicados. Lo cierto es que siempre cuesta echar a andar. Se puso en marcha con las residencias que había en Asturias por aquel entonces. Tened en cuenta que no hablamos de más de siete u ocho centros. Decidimos entonces juntarnos y poner en marcha una asociación.

¿Cómo ha cambiado la asociación en los últimos años? **N. F. V.:** Después de pasar esos primeros años, un poco complicados, en los que se lidió con las particularidades de cada uno, la situación se estabilizó. El sector comenzó a crecer, se abrieron muchas residencias y con ello, aumentaron las inquietudes, surgió la legislación del sector

y con ella, también las dudas de los asociados...

Gema Alonso García: Fueron momentos en los que se creció mucho. Los nuevos emprendedores contaban con la asociación para que les echásemos una mano.

N. F. V.: Luego, unos años después surgen las grandes 'macroresidencias' y también el sector ha tenido que ir adaptándose a esos cambios. Al final se trata de ir poco a poco caminando con los tiempos.

¿Cuáles son los propósitos de la Junta para este mandato?

Maria Teresa Álvarez Álvarez: Tenemos un objetivo principal, que es fomentar la unidad en el sector. Creemos que es necesario ir de la mano para enfrentarse a las problemáticas actuales. Además, queremos aumentar la visibilidad de la asociación, nuestro peso y prestigio, que nos ayude a tener más peso en el sector.

¿Qué les dirían a los no asociados que nos leen? ¿Por qué deberían asociarse a AARTE?

M. T. Á. Á.: Les diría que uno solo no somos nadie. Juntos siempre tendremos más peso, tendremos más voz en la negociación del convenio colectivo o en los procesos de aprobación de nueva normativa. Además, si te asocias

Continúa en la página siguiente



María Teresa Álvarez Álvarez,
nueva presidenta de AARTE.

astur Santina distribución

Suministros de productos de alimentación a colectividades. Eficacia, ahorro y servicio

ASTURSANTINA DISTRIBUCION, S.L.
C/ Chopera Alameda nº 10. Pol. Ind. Riaño 1
(33920) Langreo - Asturias
Tlfno: 985 26 26 10
Email: contacto@astursantina.es

www.astursantina.es

[Viene de la página anterior](#)

podrás contar con ayuda para resolver tus dudas sobre la normativa vigente, estarás al día sobre nuevos requisitos y anticiparte a los cambios, podrás participar en talleres, viajes para conocer centros de referencia, contarás con asesoramiento jurídico, mercantil, fiscal... Lo cierto es que creo que merece la pena. Hay que ver a la asociación como lo que es: una fortaleza y el máximo símbolo que identifica el esfuerzo y los afanes de progreso y modernidad de sus empresas asociadas.

¿Cómo ven el sector en general y en Asturias concretamente?

G. A. G.: Todo cambia. Tenemos una población más envejecida, pero también cambian las tendencias. Por ejemplo, ahora notamos un cierto retraso en el momento en el que las personas usuarias llegan a los centros, lo hacen más mayores y con más dependencia.

N. F. V.: Además, en nuestra región tenemos quizás una situación peor que en otras regiones, porque nos encontramos con pensiones bajas, por ejemplo las mujeres que solo cuentan con la pensión de viudedad, que no pueden asumir el coste de una residencia.

G. A. G.: Sí, sería positivo que el Principado incrementase

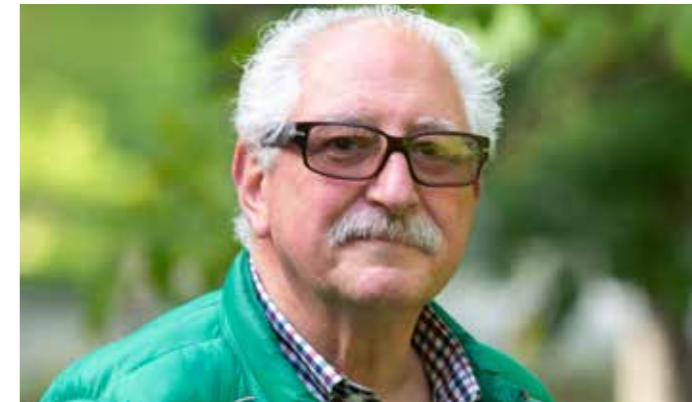
“Hay que buscar el equilibrio entre las necesidades del sector y la sostenibilidad”

la concesión de una prestación económica vinculada al servicio (PEVS) a los solicitantes de la Ley de Dependencia, permitiendo a las personas usuarias la libre elección del centro acreditado en el que recibir atención. Esto, unido a un incremento de las plazas concertadas por parte del ERA, evitaría que personas usuarias ya valoradas estén en su domicilio en lista de espera para plaza pública mientras existen plazas libres en centros privados.

¿Cuál es la situación de un centro privado frente a uno público?

M. T. Á. Á.: Desde AARTE consideramos que el sistema público y el privado pueden convivir perfectamente para dar respuesta a las demandas de atención de la envejecida población asturiana, pero no puede ser a costa del sacrificio de los pequeños empresarios del sector y su personal, que siguen siendo mayoría en nuestra región frente a grandes grupos empresariales.

Hay que tener en cuenta que los precios públicos de los servicios de atención residencial, en la modalidad de



A la derecha, María Teresa Rodríguez Fernández vicepresidenta de AARTE, y encima, Nicolás Fernández Valle, secretario. Sobre estas líneas, Gema Alonso García, tesorera.



Tu tienda de zapatillas, alpargatas y zapatos de baile

Plaza Daoiz y Velarde, 5 (El Fontán) Oviedo
984 994 067



Tu agencia de viajes de confianza

Marqués de Santa Cruz, 3 Oviedo

985 222 921

www.minotours.es | info@minotours.es



estancia en residencia, están actualmente fijados entre 1.304 y 1.470 euros siendo el coste real del servicio muy superior. En los centros privados en muchos casos no podemos llegar a cobrar estos precios, tenemos que mantener para grandes dependientes la tarifa aprobada para independientes, por no poder asumir el incremento muchas personas usuarias ni sus familias.

Como asociación empresarial, ¿cuáles son los principales retos para el futuro?

M. T. Á. Á.: Bueno, pues va por lo ya comentado. Hay que buscar el equilibrio entre las exigencias y las necesidades del sector y lograr también que nuestros centros sean sostenibles.

G. A. G.: Nos encontramos con que cada vez es más necesario profesionales formados para atender a nuestros usuarios, la normativa es más estricta, algo con lo que estamos de acuerdo, por supuesto, pero que también hace que suban los costes por plaza. Y enfrente nos encontramos personas con pensiones bajas y pocos recursos. Hay que conjugar esa realidad.

N. F. V.: Por supuesto, nosotros estamos de acuerdo en dar cada vez más calidad y más seguridad. Más atenciones, pero tenemos que lograr asumir ese coste, y eso es un reto importante.

¿Qué nos pueden comentar en relación a las graves noticias sobre casos de maltrato o falta de atención adecuada en centros residenciales de los últimos meses?

M. T. Á. Á.: Lo primero que hay que decir es que estamos

“Sería positivo que se concedieran más PEVS y de mayor cuantía”

ante casos aislados. Por supuesto, y de forma rotunda, esto no es algo generalizado. Una vez dicho esto, quizás estas situaciones tan trágicas nos sirvan para recordar que no vale con poner un centro y ya está. Es necesario contar con profesionales, saber lo qué se hace, conocer la normativa, etc. No es algo sencillo.

Son quejas recurrentes en el sector la escasez de personal y los bajos salarios, en particular del personal gerocultor. ¿Qué nos pueden decir al respecto?

G. A. G.: Se busca dar un servicio de la más alta calidad posible, y para eso necesitamos personal cualificado. Nosotros somos los primeros a los que nos gustaría poder pagar más, si pudiésemos subir el coste de las plazas también podríamos pagar más pero lo cierto es que ahora vamos muy justos.

N. F. V.: Es que solo hace falta coger un bolígrafo y echar cuentas. Lo cierto es que ojalá se pudiese pagar más.

M. T. Á. Á.: Con respecto a la escasez de personal, lo cierto es que los centros siempre cumplimos los ratios que tenemos asignados y generalmente por encima del personal necesario. En eso no hay más que cumplir la ley.

Una importante apuesta por la formación

La Asociación Asturiana de Residencias de la Tercera Edad (AARTE) organiza quincenalmente una serie de talleres prácticos enfocados a la mejora de la gestión diaria de los centros y servicios. En el primer semestre se desarrollaron un total de diez talleres, con una participación total de 92 personas y una media de 9,3 de satisfacción. Los primeros se dedicaron a conocer y comprender los requisitos legales aplicables, tanto específicos de servicios sociales como de otras áreas como pueden ser de servicios sanitarios, de establecimientos alimentarios, fiscalía o protección de datos personales. Se continuó con otros ya centrados en buenas prácticas para el día a día, como son las pautas a seguir en caso de inspección o la definición y desempeño del puesto de supervisor/a. Ya para finalizar el semestre se tocaron aspectos complementarios pero fundamentales hoy en día, como la visibilidad online o técnicas de venta.

El jueves 17 de enero se iniciaron los talleres programados para el año 2019 con el taller “**Requisitos Legales Parte I. Normativa de servicios sociales**”, en el que se repasaron los principales requisitos aplicables a los centros, tanto autorizados como acreditados, siempre con un enfoque práctico y resolviendo dudas concretas, para poder comprobar en qué estado estaban los centros de cara a una inspección. Los 12 asistentes valoraron el taller con un 9,5 de media.

El jueves 31 de enero se continuó con el taller “**Requisitos Legales Parte II. Otras normativas aplicables al centro**”, en el que se repasaron los requisitos de sanidad, mantenimiento de equipos e instalaciones, protección de datos, prevención de riesgos laborales... Los 9 asistentes valoraron el taller con un 9,9 de media.

Continúa en la página 10

DAMALIM
Soluciones a medida en limpieza e higiene profesional

Productos de limpieza
Útiles de limpieza
Maquinaria
Celulosas

Hay un Damalim cerca de ti

ASTURIAS
OVIEDO
C/ Manuel de Falla
Nº15 Bajo - 33011
T. 985 116 364
M. 659 488 847

damalim@damalim.com
www.damalim.com

ERSSY POZUECO
CORREDURÍA DE SEGUROS
INMOBILIARIA
GESTORÍA

Seguros de **VIDA** DESDE 5€/mes
Seguros de **SALUD** DESDE 16€/mes
Seguros de **DEPENDENCIA** DESDE 8€/mes
Planes de **AHORRO** DESDE 30€/mes
Planes de **JUBILACIÓN** DESDE 30€/mes

Gestionamos tu sueño, garantizamos tu tranquilidad
A tu lado desde 1982

Servicios Inmobiliarios 360º

- HOME STAGING & MARKETING
- ASESORÍA INMOBILIARIA
- GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- AGENTE DEL VENDEDOR
- AGENTE DEL COMPRADOR

AGENCIA DEL COMPRADOR YO BUSCO
ERSSY POZUECO
ENCUENTRA

Inmobiliaria
Residencial
Empresarial
www.erssypozueco.com

CORREDURIA ☎ 985 601 550 INMOBILIARIA ☎ 985 610 322

Plaza Maximiliano Arboleja, 5 - Pola de Laviana PRINCIPADO DE ASTURIAS

Viene de la página 8

El jueves 14 de febrero fue el turno del taller “**Requisitos de Fiscalía: internamientos involuntarios e incapacitaciones legales**”, temas complejos que suscitan siempre dudas que quedaron aclaradas, para asegurar la protección de los derechos de las personas mayores atendidas. A este tercer taller acudieron 13 participantes que lo valoraron con un 9 de media. Finalizado el repaso a la extensa normativa de ámbitos diversos que afecta a los centros de servicios sociales, el jueves 28 de febrero se programó el taller “**Pautas de actuación en caso de inspección**”, centrado en los consejos prácticos para atender correctamente una inspección. Casi se completó aforo, con 18 participantes, y un 9,4 de media al taller, que a buen seguro ahora están mejor preparados para afrontar una inspección.

Comenzó marzo con el taller “**Trabajar con Calidad**”, el jueves 14, en el que se repasaron los puntos clave para gestionar la calidad del trabajo diario en el centro. 9 participantes que le dieron un 9,7 de valoración media, manteniendo alto el listón. El jueves 28 de marzo se lle-

Continúa en la página 12



Sobre estas líneas, taller de visibilidad online. En la página siguiente, taller de requisitos legales, taller de confidencialidad y protección de datos y pautas de actuación en caso de inspección.



INSPECCIONES REGLAMENTARIAS

Baja tensión

RD 842/2002 cada 5 años



Inspecciones de ascensores

Reglamento de aparatos elevadores cada dos años

Inspecciones contra incendios

RD 513/2017 cada 10 años.

Inspecciones de eficiencia

RD 1027/2007 cada 2 o 5 años en función del combustible

CERTIFICACIÓN

- **ISO 9001** Sistema de Gestión de la Calidad
- **ISO 14001** Sistema de Gestión Ambiental
- **ISO 45001** Sistema de Seguridad y Salud Laboral
- **UNE 158101:2015** Gestión de los centros residenciales y centros residenciales con centro de día o centro de noche integrado.
- **UNE 19601** Sistemas de gestión de compliance penal.
- **RGPD** (Reglamento General de Protección de Datos)
- **ISO 27001** Sistema de gestión para la seguridad de la información.

Contacto:
Álvaro Argueso
Tel: 600 990 250
e-mail: alvaro.argueso@bureauveritas.com
Pz. Julio Alberto Blanco, 2-2º P.J Asipo III
33428 Llanera (Asturias)



Sistema Personalizado de Dosificación



Reducción de errores de medicación



Servicio de SPD Automático

C/Velázquez, 9
Gijón
985 384 493
www.farmacia-marina.es



Próximos talleres

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL TALLER
20 DE JUNIO	ASPECTOS ÉTICOS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
12 DE SEPTIEMBRE	SOPORTE VITAL BÁSICO Y PRIMEROS AUXILIOS EN LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS
26 DE SEPTIEMBRE	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS E INTERVENCIÓN EN CRISIS CON PERSONAS MAYORES
10 DE OCTUBRE	COLABORACIÓN EN LA MOVILIZACIÓN, TRASLADO Y DEAMBULACIÓN DE USUARIOS
24 DE OCTUBRE	ATENCIÓN A LOS USUARIOS CON ALZHEIMER
7 DE NOVIEMBRE	CUIDADOS PALIATIVOS EN INSTITUCIONES SOCIALES
21 DE NOVIEMBRE	GESTIÓN EFICAZ DEL TIEMPO EN EL PUESTO DE GEROCULTORA

Todos los talleres son de 17:30 a 19:30 h. Información y reserva de plazas en el 678.704.226 o en el email aarte@aarte.org

[Viene de la página anterior](#)

vó a cabo el taller **“Relaciones institucionales con trabajadores implicados”**, para saber cómo gestionar las imprescindibles relaciones con el personal de distintas entidades y administraciones (servicios sociales, centros sanitarios, servicios de inspección...). Los 4 participantes lo valoraron de nuevo con un 9,7.

El jueves 11 de abril fue el turno del taller **“Confidencialidad y protección de datos”**, para sensibilizar respecto a la importancia de cuidar la información personal de las personas usuarias. Un 9,1 dieron de media los 7 asistentes a este taller. Después de las fiestas, se celebró el jueves 25 de abril el taller **“Supervisor/a”**, para conocer las pautas básicas para un correcto desempeño de la labor de este mando intermedio, fundamental en tantos centros. Los 9 participantes lo puntuaron con un 9,5 de media.

El jueves 9 de mayo se cambió totalmente de temática y con el taller **“Visibilidad online: potenciar la imagen del centro a través de internet y redes sociales”** los socios aprendieron cómo utilizar estas nuevas vías de comunicación con familias y potenciales usuarios. Los 7 asistentes lo valoraron con un 7,9. El jueves 23 de mayo se programó un taller que despertó gran interés, **“Técnicas de venta”**, en el que se dieron las pautas para asegurar una correcta información a quiénes se interesan por el centro, sea telefónica o presencialmente. Los 9 asistentes lo valoraron con un 9,3.

Los asistentes valoran siempre muy positivamente la claridad y utilidad de la información facilitada, los ejemplos prácticos, la documentación entregada (que posteriormente se pone a disposición de los asociados en la web de AARTE), así como el dominio de los temas por parte de los ponentes, todos profesionales del sector. Entre los comentarios recibidos, destacan algunos como: “Momento para anécdotas e interactuar con las otras residencias”, “Todo perfecto”, “Todos los temas tratados en el taller son aplicables a los centros y de gran ayuda para resolver dudas”, “Ideas nuevas para aplicar en mi centro”, “La ponente maneja muy bien el tema y lo hace muy dinámico”, “Buena comunicación por parte del formador”, “Conocimiento del contenido”, “Muy ameno”, “Ejemplos reales para mejorar las ventas”, etcétera. En definitiva, estos talleres de AARTE suponen una gran oportunidad para completar la formación, a la vez que se ponen en común experiencias y dudas, y se refuerza la unidad del sector. Son totalmente gratuitos para los asociados y el personal de sus centros y servicios, pero están abiertos a todos los profesionales del sector.

Para los meses venideros se preparan talleres sobre aspectos éticos en la atención de las personas mayores; Soporte Vital Básico y primeros auxilios en las urgencias y emergencias; primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis con personas mayores; colaboración en la movilización, traslado y deambulación de usuarios; atención a los usuarios con alzheimer; cuidados paliativos en instituciones sociales y gestión eficaz del tiempo en el puesto de gerocultura.

Roar Soluciones tiene todas las claves a la hora de adaptar los centros geriátricos a las necesidades de sus usuarios

En un centro geriátrico, médico u hospitalario, o en cualquier equipamiento que tenga como objetivo el de acoger a personas dependientes, existe el convencimiento de que las instalaciones deben estar siempre al servicio del usuario. Es decir, que estos centros no pueden hacerse en serie, sino que deben ajustarse a las particularidades de sus pacientes.

Ahí es donde entra en juego Roar Soluciones, una empresa capaz de orientar, guiar y ejecutar todo lo que necesita una instalación geriátrica o médica a la hora de reformarse para adaptarse a sus usuarios. Se trata de una empresa que está especializada en aquellas reformas que buscan adaptar el centro en cuestión (o incluso un domicilio particular) a las personas dependientes o con necesidades funcionales, como por ejemplo, nuestros mayores.

Roar pone a disposición del cliente toda la cadena de trabajo necesaria para afrontar una reforma de este tipo: hace el proyecto de obras, te suministra y coloca los materiales necesarios, los equipamientos precisos de la reforma e incluso ofrece la posibilidad de suministrar el material médico y de fisioterapia necesario y también la lencería y el menaje que se vayan a utilizar. De lo que se trata es que el centro que se reforme se haga de manera ajustada a las necesidades de cada demandante de sus servicios. En Roar Soluciones están convencidos de que el ambiente que rodea a una persona dependiente es muy importante: estamos hablando de la luz, el color de las habitaciones, la distribución de los espacios o los equipamientos,... Todo es clave y de todo ello se encarga Roar. Lo que se busca es conseguir un entorno lo más amable posible. Y como decíamos anteriormente, Roar no solo presta servicio a centros especializados, sino que también está abierto a realizar cualquier trabajo en un domicilio particular.

A la hora de trabajar en un diseño, Roar sigue siete principios: el primero, igualdad de uso, es decir, todos los diseños deben de ser fáciles de utilizar por todas las



personas, independientemente de sus capacidades. Segundo, el diseño tiene que ser flexible para que se pueda adaptar un amplio rango de necesidades. El siguiente principio es el de tener que ser simple e intuitivo, o lo que es lo mismo, que sea muy fácil de entender por el usuario. En cuarto lugar, la información tiene que ser muy fácil de percibir y luego, en quinto lugar, el diseño también tiene que ser capaz de aguantar errores. Con esto queremos decir que el diseño tiene que lograr minimizar las consecuencias de las acciones fortuitas del usuario. Y los dos últimos principios tienen relación con el hecho de que el diseño requiera un esfuerzo físico muy limitado y con que todo aquello que se elabore tenga el tamaño adecuado para la persona a la que le va a facilitar la vida. Se trata de eso en definitiva, de facilitar la vida y de salvar obstáculos.



AARTE visita el CRE Alzheimer en Salamanca

Por segundo año consecutivo, desde la Asociación Asturiana de Residencias de la Tercera Edad (AARTE) se organizó un viaje para visitar el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (CRE Alzheimer) del IMSERSO en Salamanca. A este viaje acudió un grupo de diez participantes, entre los que se encontraban Rafaela Chapa, directora de Residencia La Inmaculada, socia de AARTE; el coordinador de Mensajeros de la Paz de la zona norte, Pedro Gómez, y los directores de sus centros de Asturias y Cantabria; así como consultoras de Galeno, Sara Barreiro y Azucena Muñiz.

El objetivo de la visita era enriquecer a los asociados asistentes con las buenas prácticas en la atención a personas con Alzheimer y conocer la misión, objetivos y servicios del centro, así como asistir a un seminario de formación titulado "Cómo estimular a una persona con demencia".

Según el Art. 16 de la Ley de Dependencia, es necesario crear centros de referencia como el CRE Alzheimer de Salamanca, el cual lleva más de 10 años en funcionamiento. Se configura como un centro de carácter sociosanitario especializado y avanzado en la investigación, análisis, conocimiento, evaluación y formación sobre el Alzheimer y otras demencias, así como en atención e intervención con los afectados y sus familias. Es un recurso de ámbito estatal, especializado en la investigación, análisis, evaluación y conocimiento de las mejores fórmulas para la atención sociosanitaria de los afectados, con un enfoque de enlace, foro de encuentro y colaboración con el conjunto de organismos y entidades que dirigen y prestan su atención a esta enfermedad.

A través de acciones intersectoriales y de la colaboración institucional, el centro trabaja con el objetivo de potenciar una adecuada atención sociosanitaria. El centro



Arriba a la izquierda, uno de los baños geriátricos del CREA. Abajo, el grupo que asistió a la visita. Sobre estas líneas, una zona verde y arriba, PARO el robot foca que se usa para la roboterapia.

visita nuestra nueva web
asturcopia.com

y benefíciate de un
5% de descuento
en pedidos a través
de nuestra página
web con el código
#asturcopiapromoweb



El ejemplar que
usted tiene en sus
manos ha sido
impreso en nuestros
talleres.

asturcopia

cuenta además con un Servicio de Intervención Directa, organizado en pequeñas Unidades, que ofrece programas de Intervención Integral para las familias, una Unidad Residencial y un Centro de Día y Noche para la atención de las personas con Alzheimer, como modelo de convivencia, que facilite la aplicación y evaluación de nuevos protocolos o métodos de atención. Cuenta también con una Escuela de Cuidadores, programas específicos para la mejor información y formación de las personas cuidadoras, programas de Respiro Familiar y actividades de colaboración con las ONG del sector.

Los programas y los servicios de intervención directa buscan la excelencia, fomentando y promoviendo la calidad y la humanización. Cabe destacar que es un centro de estancia temporal, por lo que una vez valorada la persona usuaria y su entorno, se establece el periodo de

actuación y las actuaciones a nivel interdisciplinar de la persona diagnosticada con demencia. Para facilitar las visitas de los familiares que no son de la localidad, disponen de una unidad de estancia gratuita, totalmente adaptada a las personas con dependencia, ya que en realidad en su momento iba a ser una unidad más de actuación.

El CRE Alzheimer de Salamanca dispone de programas de formación y reciclaje de especialistas cuyo objetivo es promover e impulsar el avance en la búsqueda de respuestas y soluciones globales en la atención sociosanitaria. Para el cumplimiento del objetivo, el Área de Formación del Centro realiza anualmente una serie de acciones formativas dirigidas a todos los agentes impli-

Continúa en la página siguiente

[Viene de la página anterior](#)

cados en la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, siendo muy conocidos en el sector los cursos gratuitos de teleformación que desarrolla.

El viaje comenzó en la tarde del martes 9 de abril, con un desplazamiento en autobús hasta Salamanca para después alojarse en las mismas instalaciones del CRE Alzheimer. Para la cena, los asistentes fueron sorprendidos por el recibimiento personalizado del restaurante del Parador de Salamanca, donde disfrutaron de un menú en un lugar de excepción, cuyas vistas a la Catedral de Salamanca, iluminada por la noche, eran un verdadero lujo. El miércoles 10, a partir de las 9.30 horas, todo el grupo asistió al seminario "Cómo estimular a una persona con demencia", de 2 horas de duración. Con esa jornada, los asistentes aprendieron nuevas visiones sobre las actuaciones a llevar a cabo con este tipo de usuarios y los grandes esfuerzos que se hacen en investigación en este campo.

Posteriormente, realizaron una visita a las instalaciones de la mano de Beatriz, una de las trabajadoras del



Panificadora Miravalles - Café Paraninfo

Productos a medida

Repostería sin azúcar

Distribución
a empresas

Nos adaptamos
a tus horarios



C/La Estación, 26 Moreda (Aller)
985 48 23 49
www.grupomiravalles.com
www.cafeparaninfo.com



centro, que ejerció de excelente guía y explicó detalladamente el funcionamiento del Centro, resolviendo todas las dudas e inquietudes que pudieron surgir durante la visita. Una de las áreas que resultó más innovadora y a destacar fue la sala Snoezelen, que se basa en tres actividades distintas: relajación, descubrimiento e interactividad, pudiendo trabajar componentes cognitivos, sensoriales, motores y psicosociales a través de sus tres modalidades de sala: Sala Blanca, Sala Negra y Sala Aventura.

Destacan también las terapias con perros seleccionados para tal fin y que, según su tipología, interactúan con un determinado grupo de usuarios según sus necesidades. Pero si hay algo que realmente sorprendió a los asistentes y que motivó además la visita fue la robotterapia, a través del robot social PARO, cedido al CRE Alzheimer por la Fundación Reina Sofía. El robot, como se puede ver en las fotos, imita a una foca bebé y ha sido utilizada en varios centros hospitalarios y residenciales dirigidos a personas mayores, niños y personas con demencia. Tiene una piel artificial higiénica con un acabado anti-bacteriano y anti-mancha, y está equipado con un aislamiento electromagnético que le permite ser usado por personas con marcapasos. Este robot terapéutico puede expresar emociones (abriendo y cerrando sus ojos o moviendo su cabeza y aletas), y también puede aprender las preferencias del usuario a través del reforzamiento y el castigo de su comportamiento. A través de PARO se pueden trabajar diferentes funciones con las personas con demencias, con resultados significativos.



Tras comer en el propio centro, el grupo inició el viaje de regreso a Asturias, finalizando así dos días de aprendizaje, mejora y convivencia, compartiendo experiencias entre compañeros del sector.

Desde AARTE quieren aprovechar este reportaje para agradecer al CRE Alzheimer y su personal "la excelente acogida que nos dieron y el esfuerzo realizado para que conociéramos sus instalaciones, investigaciones y terapias, difundiendo la gran labor que llevan a cabo para las personas con demencias, aunque debemos admitir que podríamos haber estado allí más días y aún así nos faltarían aspectos por conocer."

INFORMACIÓN DE INTERÉS

NORMATIVA EN VIGOR

Centros y servicios autorizados

- Decreto 43/2011. Reglamento de Autorización, Acreditación, Registro e Inspección de Centros y Servicios Sociales.
- Art. 4 a 59 del Decreto 79/2002. Reglamento de Autorización, Registro, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios Sociales.
- VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio).
- Resolución de 26/01/18 Convenio Colectivo de Servicios de Ayuda a Domicilio y Afines del Principado de Asturias.
- Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Decreto 6/2005 por el que se regulan las Hojas de Reclamaciones a disposición de los consumidores y usuarios.
- Reglamento (CE) Nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios
- RD 3484/2000 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- Decreto 21/2013, de 17 de abril, sobre Registro del Principado de Asturias de Empresas Alimentarias
- Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.
- RD 126/2015 Norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar.



Centros y servicios acreditados

- Resolución de 22 de junio de 2009. Criterios y condiciones para la acreditación de centros de atención de servicios sociales.
- Resolución de 25 de noviembre de 2011. Modifica ratios de acreditación.
- Resolución de 1 diciembre de 2017. Prorroga cualificación gerocultores y regula habilitación.
- Art. 75 a 87 del Decreto 79/2002. Reglamento de Autorización, Registro, Acreditación e Inspección de Centros y Servicios Sociales.
- Decreto 55/2014, de 28 de mayo, por el que se regula la autorización de centros y servicios sanitarios.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y normativa de desarrollo.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

ENLACES DE INTERÉS

- AARTE** | www.aarte.org
- Portal de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias** | www.socialasturias.es
- Observatorio Asturiano de Servicios Sociales** | [https://observass.com](http://observass.com)
- Portal de participación ciudadana del Principado de Asturias** | <http://www.asturiasparticipa.es>
- Portal de Salud del Principado de Asturias** | www.astursalud.es/categorias/-/categorias/empresas
- Sociedad Española de Geriatría y Gerontología** | www.segg.es
- Sociedad Asturiana de Geriatría** | <http://www.sggpa.com>
- CRE Alzheimer Salamanca** | crealzheimer.imserso.es
- Federación Empresarial de la Dependencia (FED)** | [https://federacionfed.org](http://federacionfed.org)
- Federación Asturiana de Empresarios (FADE)** | [https://web.fade.es](http://web.fade.es)

TELÉFONOS Y DIRECCIONES ÚTILES

- AARTE: 985140880 | 678704226
- Galeno Consulting | Galeno Training: 985282505 | 666976773
- Servicio de Inspección y Acreditación de Centros (Pedro Masaveu, 45, 1^a planta, Oviedo): 985105500
- Servicio de Inspección de Centros y Servicios sanitarios: 985106573
- Letrado del Anciano: 985106326
- FASAD: 985224479
- Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (C/ Comandante Caballero, 3, planta 6^a, 33005 Oviedo): 985968922
- Fiscalía de Área de Gijón (Pza. Decano Eduardo Ibáñez, 1-2^a planta, 33207 Gijón): 985197224
- Adscripción de Avilés (C/ Marcos del Tornielo, 27, 33400 Avilés): 985127860
- Adscripción de Langreo (C/ Dorado, 3, 33900 Sama): 985695155



info@qbik-innova.es
985 221 807
697 840 323

Qbik innova S.L.
Av. Fundación Príncipe de Asturias, 10 Entlo B
33004 Oviedo





BREVES

IVA REDUCIDO

Si la persona usuaria valorada conforme a la Ley de Dependencia está recibiendo una prestación económica vinculada al servicio (PEVS) de al menos el 10% del coste de la plaza o servicio, debe aplicarse un **IVA reducido** del 4%. Esta modificación está en vigor desde el 05 de julio de 2018, conforme al artículo 78 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.



HABILITACIÓN GEROCULTOR

Hasta el 31 de diciembre de 2022 permanecerá abierto el plazo para solicitar la **habilitación excepcional definitiva como gerocultor** para quienes acrediten 3 años de experiencia, con 2000 horas trabajadas en la categoría o 300 horas de formación relacionada con las competencias. Los requisitos deben cumplirse a 31-12-2017.

El próximo 31 de diciembre de 2019 finaliza el plazo para solicitar la **habilitación excepcional provisional** para quienes hayan trabajado antes de 31-12-2017 y no cumplan los criterios del punto anterior. Les habilita para seguir trabajando, con el compromiso de formarse o participar en un proceso de acreditación de competencias antes de 31-12-2022. Si en esa fecha no tienen la cualificación, la habilitación pierde validez.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Todos los centros y servicios sociales deben disponer de **autorización de funcionamiento** por parte de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales. En caso de duda, las personas usuarias y sus familias tienen a su disposición el Registro de entidades, centros y servicios sociales, de carácter público.

PLACA PEVS

La **prestación económica vinculada al servicio (PEVS)** sólo puede emplearse para el abono de centros y servicios acreditados, que son aquellos identificados con esta placa.



AUTORIZACIÓN SANITARIA

Si se prestan servicios médicos, de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional... debe disponerse de **autorización sanitaria** de funcionamiento por parte de la Consejería de Sanidad y comunicar los profesionales al Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS).

SISTEMA DE LLAMADA PACIENTE - ENFERMERA

Para mayor seguridad en la atención a las personas usuarias, la normativa de centros autorizados exige la existencia de timbres de llamada tipo pera en las habitaciones, accesibles desde las camas y sillones geriátricos, así como en los cuartos de baño y aseos, donde debe ser accesible desde el suelo. En todos los casos las llamadas efectuadas desde el sistema de timbres deberán quedar registradas en un puesto de control que permita identificar su procedencia.

Es importante revisar regularmente el correcto funcionamiento de estos timbres y su accesibilidad, para asegurar que en caso necesario cumplen su función.

Control de accesos en los centros

¿Preocupado por saber quién accede a su centro? ¿No tiene posibilidad de tener una persona en recepción controlando las entradas y salidas? ¿Harto de interrupciones en el trabajo del personal para abrir la puerta o el portón exterior? Actualmente en el mercado existe una amplia gama de soluciones que facilitan el control de accesos.

Así, se puede instalar un sistema electrónico a través del cual controlar las entradas y salidas al centro, conocer quién entra, cuándo entra y adónde entra cada individuo, a pie o en vehículo. Su principal objetivo es el de controlar los accesos de trabajadores y visitantes, mediante el uso de códigos, tarjetas personales o identificación mediante reconocimiento de huella, de iris, de rostro, etc.

Estas soluciones están conectadas a un software instalado en un ordenador del centro y que permite restringir, controlar y supervisar el acceso de personas. El software recibe la lectura de la huella o la tarjeta y autoriza o niega el acceso a una persona, sea en la puerta principal o en tantas puertas como necesitemos en cada caso.

Los beneficios de este sistema son:

- Mejora la seguridad del centro, restringiendo el acceso de personas a las áreas previamente establecidas.
- Registra el movimiento de entradas y salidas de personas usuarias, visitas, personal y vehículos.
- Facilita la deambulación de las personas usuarias por el centro y sus zonas exteriores, evitando el riesgo de pérdida.
- Manejo de horarios de empleados, hora de llegada y salida, calculando el total de horas trabajadas por empleado para liquidar horas extras. Es una herramienta muy útil para la gestión de recursos humanos, pudiendo así controlar puntualidad, absentismo por enfermedad, horarios, guardias, turnos, vacaciones, etc.
- Configuración del sistema por horarios, de forma que permita el acceso de una persona solamente a determinados días y horas.
- Saber en tiempo real qué visitantes o empleados están dentro del centro, facilitando la gestión de emergencias.



EXPERTOS EN
EQUIPACIÓN INTEGRAL
DE GERIÁTRICOS

Somos proveedores de todo tipo de **productos médicos y sanitarios**. Cubrimos cualquier necesidad; uniformidad y calzado, mobiliario, higiene, descanso, textil sanitario, etc.

Pol. Ind. de Asipo, Calle D, Nave 46 B-C, 33428 Llanera, Asturias
+34 985 669 283 | info@skintex.es | www.skintex.es





Plan Sociosanitario del Principado de Asturias 2019-2021

El 27 de febrero de 2019 se aprobó el Plan Sociosanitario del Principado de Asturias 2019-2021, que busca mejorar la eficacia de los servicios públicos en la atención integral y de calidad a los colectivos vulnerables, como son las personas mayores, con enfermedades crónicas, de salud mental o con discapacidad. Es el primero elaborado en nuestra región y se considera un elemento clave para garantizar una atención equitativa y de continuidad a quienes requieren una intervención coordinada por parte de los ámbitos social y sanitario.

Plantea cinco líneas estratégicas, 50 acciones y 110 medidas concretas, con una asignación de más de 16 millones, enfocados a optimizar los recursos sociosanitarios, coordinar la actuación de los profesionales y crear un sistema de información compartido para el manejo y seguimiento de los usuarios. Se complementa con la constitución de diez grupos técnicos de trabajo para abordar temáticas que requieren una especial sintonía para mejorar la gestión y la calidad del servicio, como



pueden ser la planificación de las altas, la elaboración de informes, la atención a la infancia, el trabajo entre Salud Mental, SESPA y ERA, y el Plan de formación sociosanitario.

juridika abogados

desde 1997 somos tu despacho de confianza

- | Derecho de Familia | Tutela | Curatela |
- | Herencias y Derecho Sucesorio |
- | Contratación | Gestión Patrimonial |
- | Derecho de Empresa |
- | Actuaciones ante la Administración Pública |
- | Derecho Civil y Penal |

Pensando en tu residencia
Tus mayores, nuestra prioridad

Melquíades Álvarez 20, 6ºb

33003 Oviedo - Asturias

gonzalezsuarez@juridika.es

985 206 378



Registro diario obligatorio de la jornada de trabajo

El pasado 12 de mayo entró en vigor el registro diario obligatorio de la jornada laboral para todo el personal, según la modificación del Estatuto de los Trabajadores aprobada por el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

Este registro, que hasta ahora sólo era obligatorio para los contratos a tiempo parcial, debe incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria que pudiera existir.

En el caso de residencias y centros de día, el convenio actual establece una jornada máxima anual de 1.792 horas de trabajo efectivo, ya sea en turno partido o continuo (en cuyo caso si la jornada excede de 6 horas se incluye un descanso de 15 minutos), que pueden ser distribuidas de forma irregular y que se revisarán semestralmente.

En caso de que las horas realizadas en exceso en un día, semana o mes se compensen con descansos dentro de los 4 meses siguientes, ese exceso no se considera hora extra. Si no se compensan con descansos, se consideran horas extras a abonar a través de la nómina según convenio, y deberá tenerse en cuenta que no podrán excederse las 80 horas extras al año.

Este control de presencial laboral es válido en soporte papel o digital, si bien para garantizar que la información es fiable, inmodificable y no se manipula a posteriori (ya sea por el empresario o por el propio trabajador), es recomendable optar por sistemas digitales, que además son más prácticos y facilitan la gestión de los datos recogidos.

La empresa debe conservar 4 años estos registros, que estarán a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Documento de bases para la nueva Ley de Servicios Sociales

El 19 de marzo AARTE asistió a la jornada de presentación del Documento de Bases para una nueva Ley de Servicios Sociales, con la que se inició el proceso de participación para renovar el marco normativo del sistema asturiano de servicios sociales, con la intención hacer de él un instrumento útil y adaptado a las necesidades actuales y futuras de la población, y un vector de modernización, innovación y mejora de la calidad de los servicios y de la intervención social.

A continuación se inició un proceso de difusión del documento entre nuestros asociados y se les explicaron las principales implicaciones para ellos, solicitándoles su opinión. Con las respuestas obtenidas, enviamos nuestros comentarios a través de la web del Principado, www.asturiasparticipa.es. Participando así, junto con la ciudadanía, otras instituciones relacionadas con el sector y profesionales del sistema de servicios sociales, en la mejora de la propuesta de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Tratando de asegurar de este modo, que el texto final tuviese en cuenta a todas las partes implicadas.

El Informe sobre el debate y las aportaciones al Documento de Bases para una nueva Ley de Servicios Sociales, así como el Documento borrador para una Cartera de Servicios y Prestaciones Económicas de Servicios Sociales de Asturias, se puede consultar en el portal www.SocialAsturias.es.





Nuevo Reglamento de protección contra incendios: Inspección por OCA

El 12 de diciembre de 2017 entró en vigor el nuevo Reglamento de protección contra incendios, que obliga a los centros a realizar una inspección por Organismo de Control Autorizado (OCA) cada 10 años para comprobar el mantenimiento y buen funcionamiento de todos los elementos de protección activa contra incendios (extintores, BIEs, sistema de detección y alarma, alumbrado de emergencia...).

La primera inspección de las instalaciones existentes debe realizarse:

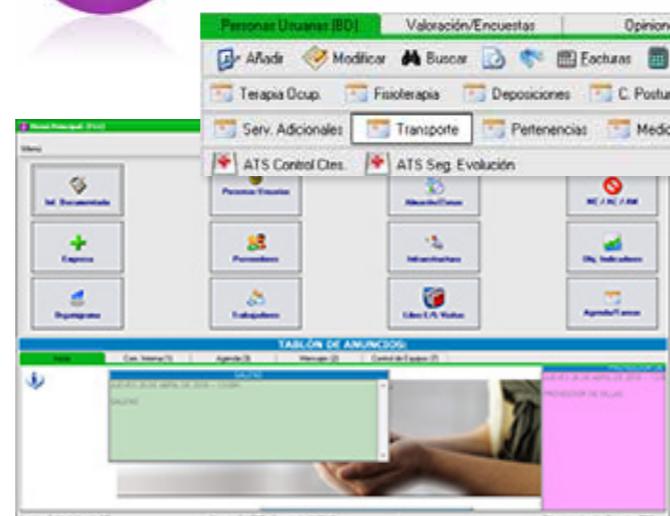
- Si tiene 20 años o más: antes de diciembre de 2018
- Si tiene de 15 a 19 años: antes de diciembre de 2019
- Si tiene entre 10 y 14 años: antes de diciembre de 2020
- Resto: a los 10 años de su puesta en servicio.

Esta inspección reglamentaria por OCA se suma a las ya existentes de la instalación eléctrica de baja tensión cada 5 años y de los ascensores cada 2 años.



PROGRAMA INFORMÁTICO GESTIÓN INTEGRAL CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

gestiona^g calidad



Gestión
de
cuadrantes
del
personal

Registro
de jornada
laboral

Oviedo - 985 282 505
Madrid - 911 294 893
www.galenoconsulting.com
info@galenoconsulting.com

galeno^g consulting

Obtenga el mayor **RENDIMIENTO**
de su **centro** con el
MÍNIMO ESFUERZO



AGENDA

- **Del 12 al 14 de junio** Congreso SEGG y SAGG 2019 en Zaragoza. Organiza Sociedad Española de Geriatría y Gerontología.
- **Del 17 al 30 de junio** Abierto el plazo de inscripción para el curso online gratuito "Aprender a gestionar emociones durante el proceso de cuidar" del CRE Alzheimer, que tendrá lugar del 1 al 14 de julio.
- **Del 27 al 29 de junio** 31 Congreso Internacional de Geriatría y Gerontología en Pontevedra. Organiza Sociedad Gallega de Geriatría y Gerontología.
- **Del 2 al 15 de septiembre** Abierto el plazo de inscripción para el curso online gratuito "El papel del deterioro cognitivo como antesala de la demencia" del CRE Alzheimer, que tendrá lugar del 16 al 29 de septiembre.
- **Del 30 de septiembre al 13 de octubre** Abierto el plazo de inscripción para el curso online gratuito "Intervención fisioterapéutica en personas con demencia" del CRE Alzheimer, que tendrá lugar del 14 al 27 de octubre.
- **17 de octubre** Master Class gratuita sobre la aplicación informática Gestiona, impartida por SIMAS y Galeno Consulting en la Avenida del Mar, 88 de Oviedo de 18 a 19.30 horas.
- **25 y 26 de octubre** XIII Jornadas Internacionales de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos en Santiago de Compostela. Organiza Sociedad Española de Cuidados Paliativos.
- **29 y 30 de octubre** VII Congreso Internacional Dependencia y Calidad de Vida, en Barcelona. Más información <https://www.edad-vida.org/>.
- **Del 28 de octubre al 10 de noviembre** Abierto el plazo de inscripción para el curso online gratuito "Atención integral de la persona enferma en el domicilio" del CRE Alzheimer, que tendrá lugar del 11 al 24 de noviembre.
- **Del 25 de noviembre al 8 de diciembre** Abierto el plazo de inscripción para el curso online gratuito "Antes, durante y después del ingreso en una residencia" del CRE Alzheimer, que tendrá lugar del 9 al 22 de diciembre.

Conoce a los asociados de AARTE

Ayuda a domicilio

Arquisocial
C/Cabezo Buenavista, 7, local
50007 Zaragoza
Tfno. 976 468 400

Gerusia
C/ Martínez Marina, 16, 1º B
33009 Oviedo
Tfno. 985 218 029

Centros de Día

Centro de día Campillín
Plaza Adolfo Barthe Aza 5 bajo
33009 Oviedo
Tfno. 684 659 682

Centro de día San Juan de Llanera
C/ Carrión, 10 - bajo
33424 Posada de Llanera
Tfno. 984 040 024

Centro de día San Juan y Madala
C/ Álvarez Lorenzana, 13
33006 Oviedo
Tfno. 984 040 024

Bimenes

Residencia Los Laureles
C/ San Julián 3 B
33527 Bimenes
Tfno. 985 704 888

Candamo

Residencia Doña Manolita
La Fontina, 104
33828 San Román de Candamo
Tfno. 985 829 594 / 639 005 090

Carreño

Residencia 3º Edad El Cristo
C/ Escultor Anton, 54
33430 Candás
Tfno. 985 884 850

Residencia Geriátrica Rey Pelayo
Monte Moris, 9 Albandi
33492 Carreño
Tfno. 985 885 044

Corvera

Residencia Verdeja
El Pedrero, 19
33468 Trasona - Corvera
Tfno. 985 575 751

Gijón

Residencia Atalaya
Camino viejo del Musel, 779
33299 Gijón
Tfno. 985 328 946

Residencia El Castillo
Ctra. Piles-Infanzón, 132
33203 Gijón
Tfno. 985 362 110

Residencia La Guía
Avenida Jardín Botánico, 148
33203 Gijón
Tfno. 985 132 521

Residencia La Villa
Camino de Caravedo 55
La Rebolleda,
33392 Gijón
Tfno. 985 167 797

Residencia Parquemar
Camino de los Rosales, 664
33203 Gijón
Tfno. 984 395 515

Residencia Les Caseríes
Camino de los Arces 512
Somio, 33203 Gijón
Tfno. 985 133 701

Residencia Sagrada Familia
(Fundación Nuestra Sra. de la Gracia, el Amor y la Esperanza)
Camino del Bosque, 183
33394 Gijón
Tfno. 985 332 933

Residencia San Miguel
Camino de San Miguel, 320
33394 Castiello de Bernueces-Gijón
Tfno. 985 195 739

Gijón

Residencia Valle del Sol
Carretera AS-248, Nº 5365
33391 Caldones-Gijón
Tfno. 985 137 398

Residencia La Casina de Vania
Camín del Curullo, 998, Nº3
33394 Gijón
Tfnos. 636 054 685 / 660 199 625

Residencia 3º Edad La Inmaculada
C/ Saavedra, 2 bajo
33208 Gijón
Tfno. 985 154 763

Residencia María del Mar
Camino de la Vegona, 391
33691 Monteana (Gijón)
Tfno. 985 310 142

Residencia El Pardo
Camino del Taleguero, 79
33350 Gijón
Tfno. 985 136 173

Residencia San Antonio
Carretera AS 246 - Nº 5465
33390 Gijón (Asturias)
Tfno. 629 609 605

Residencia Cristo de la Abadía
Camino de Trubia, 143
33393 Gijón
Tfno. 985 167 933

Grado

Residencia Santa Isabel
Bercio
33119 Grado
Tfnos. 985 786 177 / 608 280 143

Mieres

Centro Gerontológico de Ablaña
Antiguo Hospital de Sta. Bárbara
33650 Ablaña-Mieres
Tfno. 985 466 601

Residencia Rotella Bustiello
Lugar Bustiello, 41
33612 Sta. Cruz de Mieres-Mieres
Tfnos. 985 422 407 / 653 648 316

Centro socio-sanitario Bustiello
Bustiello 3
33612 Santa Cruz de Mieres
Tfno. 985 422 561

Langreo

Residencia La Flor de Lada
C/ Libertad, 13
33934 Lada-Langreo
Tfno. 984 183 560

Residencia Mº Piedad
Avenida de Vega, 15
33930 La Felguera
Tfno. 985 691 545

Las Regueras

Residencia El Canto
Santullano
33191 Las Regueras
Tfno. 985 799 756

Residencia La Florida
C/ Cudillero, 3
33012 Oviedo
Tfno. 985 964 370

Residencia San Juan de Villamiana
Ctra. de Villamiana, 6
33010 Villamiana - Asturias
Tfno. 984 040 024

Residencial San Esteban
Sograndio de Arriba 17
33140 Sograndio
Tfno. 985 906 840

Oviedo

Residencia Aramo Rosal
C/ Rosal, 74, bajo
33009 Oviedo
Tfno. 985 205 209

Residencia Aramo Bombé
C/ Marqués de Santa Cruz 12, Bajo
33007 Oviedo
Tfno. 649 460 327

Residencia Aramo Auditorio
C/ Pérez de la Sala 41, 43 y 45 Bajo
33007 Oviedo
Tfno. 984 708 027

Residencia Mirasol
Sta. Marina de Piedramuelle, 59
33193 Oviedo
Tfno. 985 780 197

Residencia Ntra. Sra. de Montserrat
C/ Roces 5
33010 Colloto - Oviedo
Tfnos. 985 794 483

Residencia San Andrés
San Andrés, 95
33119 Trubia-Oviedo
Tfno. 985 786 795

Residencia Santa Elena
C/ Magdalena, 13, bajo
33009 Oviedo
Tfno. 985 219 689

Residencia La Viella
Carretera SI - 2 Nº 1537
33429 Viella (Asturias)
Tfno. 985 266 180

Residencia Palacio de Tiroco
Tiroco de Abajo s/n
33938 Valdesoto
Tfno. 985 735 820

Parres

Residencia Parres
El Texu, 6
33540 Arriondas-Parres
Tfno. 985 840 846

Residencia Parres II
Romillín
33540 Arriondas - Parres
Tfno. 985 438 778

Riosa

Residencia Sierra del Aramo
Plaza de la Constitución, 2
33160 La Vega-Riosa
Tfno. 985 766 850

Salas

Residencia San Pedro
Mallecina, 11
33867 Salas
Tfnos. 984 092 924 /
620 996 764

San Martín del Rey Aurelio

Residencia Rivera Onís
Avda. del Parque, 10, El Entrego
33940 San Martín del Rey Aurelio
Tfno. 985 662 747

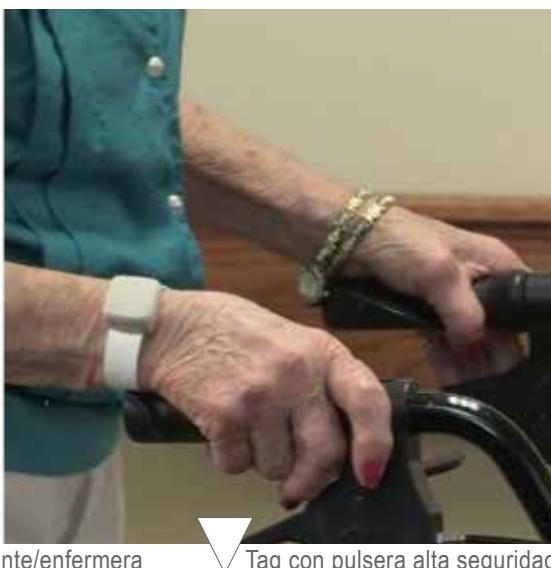
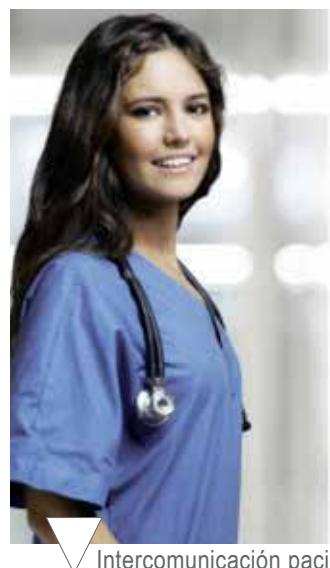
Siero

Centro Gerontológico Joca
Los Cuetos 9
33188 Arguelles - Siero
Tfno. 984 474 747

Residencial Viella
Carretera SI - 2 Nº 1537
33429 Viella (Asturias)
Tfno. 985 266 180

Residencia Palacio de Tiroco
Tiroco de Abajo s/n
33938 Valdesoto
Tfno. 985 735 820

GESTIÓN Y CONTROL DE CENTROS DE MAYORES



▼ Intercomunicación paciente/enfermera

▼ Tag con pulsera alta seguridad

▼ Control de accesos

